

BECAS ABMC 2019



ASOCIACIÓN BANDA DE
MÚSICA DE CALASPARRA



FUNDACIÓN FAM.
RODRÍGUEZ VALERO

BECAS ABMC

BECAS '19

El programa de "Becas ABMC" es una iniciativa de apoyo a los jóvenes músicos de la Asociación Banda de Música de Calasparra dando cumplimiento a unas de las prioridades de la misma, la formación de nuestros miembros.

Conscientes de que la formación es un pilar fundamental y del alto gasto económico que conlleva el estudio de un instrumento musical, entendemos que establecer un programa de becas es una manera de ayudar e incentivar a los jóvenes para afrontar su educación musical.

1. DESTINATARIOS

- Podrán ser candidatos a esta convocatoria del programa de Becas ABMC 2019 los músicos dados de alta en la Asociación Banda de Música de Calasparra que cursen estudios musicales con el instrumento con el que participen activamente en la asociación y estén cursando estudios profesionales o superiores en conservatorio.

2. CONDICIONES

- Ser miembro activo de la Asociación Banda de Música de Calasparra (sección titular).
- Participar de forma activa en un porcentaje superior al 40% de las actuaciones y actividades de la asociación.
- Acreditar el expediente de estudios del curso inmediatamente anterior y matrícula del curso vigente. (Debe reflejar el correcto aprovechamiento de sus estudios musicales).
- No tener ninguna falta o expediente abierto por incumplimiento de sus deberes u obligaciones con esta asociación.
- Tendrán prioridad aquellos músicos que no hayan recibido beca el año anterior.

3. CATEGORÍAS

- Se establece una única categoría.
 - **Estudios en conservatorio profesional o superior:** Alumnos matriculados en cursos de conservatorios de grado profesional o superior.

4. DOTACIÓN

Se entregarán hasta **TRES** becas, por un valor de 200€ cada una:

- **Categoría profesional y/o superior.**
 - 2 becas a cargo de la ABMC.
 - 1 beca donada por [FUNDACIÓN FAM. RODRÍGUEZ VALERO](#).

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONCESIÓN DE BECAS

- El jurado estará compuesto por miembros de la directiva de la Asociación Banda de Música de Calasparra, pudiéndose completar con una comisión de miembros de esta asociación.
- Los miembros de la directiva aspirantes a beca no formarán parte del jurado.
- El fallo será inapelable.
- La asociación se reserva la posibilidad de no entregar algunas o todas las becas, modificar las cuantías o distribución de las mismas.
- En caso de no entregarse todas las becas, el jurado podrá estimar las decisiones oportunas con el importe propuesto.

6. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Hasta 7 puntos por la asistencia anual hasta el día en el que se reúna el jurado.¹
- Hasta 3 puntos del siguiente modo:

La baremación se realizará a través de una clasificación de las puntuaciones académicas de los aspirantes, ordenadas de menor a mayor; a la nota mínima se le asignará 1 punto, a la máxima 3 puntos, y el resto mediante regresión cuadrática interpolada entre los dos anteriores. De igual modo con la asistencia, dando valores del 1 al 7.

¹ Se valorará la asistencia a ensayos, procesiones, novilladas y cualquier evento en el que participe la Asociación.

7. DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

- Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:
 - Fotocopia del DNI².
 - Expediente académico del último curso finalizado³.
 - Resguardo de matrícula del curso vigente.

Para presentar toda la información y documentación haga uso del siguiente formulario: [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

- El plazo de recepción de solicitudes irá desde el **12 de septiembre hasta el 23 de septiembre**, ambos inclusive.
- La entrega del importe de las becas se hará efectiva de la siguiente manera:
 - El 50% del importe de la beca se abonará antes del fin del presente año.
 - El 50% restante, antes de finalizar el siguiente año, teniendo que mantener el músico durante ese año los mismos requisitos de asistencia requeridos para la concesión de la beca. Si el porcentaje de asistencia es inferior al indicado anteriormente de manera no justificada, el segundo plazo de la beca no se realizará.

8. OBLIGACIONES

- Realizar los estudios en los que está matriculado durante todo el curso.
- Mantener durante el segundo año, el porcentaje mínimo de asistencias a los eventos de la ABMC, para poder recibir el segundo plazo de la beca.
- Participar en jornadas musicales y/o recitales que pueda organizar la ABMC o en colaboración con otras entidades musicales.
- Indicar que es miembro becado por la Asociación Banda de Música de Calasparra en los programas, noticias y otras informaciones generadas para las audiciones, conciertos solistas y otras actuaciones o informaciones que genere el perceptor de la beca.
- El incumplimiento de estas obligaciones podrán conllevar la retirada de la beca adjudicada o la imposibilidad de aspirar a beca en años sucesivos.

² En caso de ser menor de edad tendrá que acompañarla con la del padre, madre o tutor.

³ Será imprescindible que aparezcan las notas de cada asignatura o la nota media final del curso.